



**CARLOS MOLINA MORA**  
**JEFE UNIDAD DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA**  
**CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR**

**HACE CONSTAR QUE:**

El Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), órgano adscrito a la Presidencia de la República y rector en materia de envejecimiento y vejez en Costa Rica, es el encargado de impulsar la atención de las personas adultas mayores por parte de las entidades públicas y privadas y velar por el funcionamiento adecuado de los programas y servicios destinados a ellas; proteger y fomentar los derechos de las personas adultas mayores referidos en la Ley Integral para las Personas Adultas Mayores, No. 7935 y en el ordenamiento jurídico en general, entre otros fines.

De conformidad con el registro de datos que mantiene el CONAPAM, la Asociación para el adulto mayor vida plena aamvp Cédula Jurídica 3002726050 que se encuentra inscrita en el tomo: 2015 asiento: 555553 de fecha 14/10/2016 y domiciliada en la Provincia 03 Cartago, Cantón 02 Paraíso, Llanos de Santa Lucía, 200 metros oeste de Mall Plaza Paraíso. El Objetivo “Promover un envejecimiento activo y una vejez digna de los grupos de personas adultas mayores del Cantón de Paraíso de Cartago y sus alrededores, potencializar el conocimiento, la educación y la información de las personas adulta mayor, familia, la comunidad, instituciones públicas y privadas sobre el proceso de envejecimiento y los derechos de las personas adultas mayores. propiciar el programa de hogar de ancianos, buscando así la mejora en las condiciones de calidad de vida ...”

Representada por Ronald Garita Soto Cédula 302360137 cuyo vencimiento es el 15/04/2027.

En cumplimiento de lo que establece el Manual de Criterios para la Distribución de Recursos de la Ley No. 8718, Ley autorización para el cambio de nombre de la Junta de Protección Social y establecimiento de la distribución de rentas de las loterías nacionales, así como el Acuerdo No. 10 de la Sesión Ordinaria No. 224 de la Junta Rectora del CONAPAM, celebrada el día 22 de setiembre de 2009, la Asociación cuenta con el Aval para que opte por el ingreso al Programa de Apoyo a la Gestión, Modalidad Hogar de Larga Estancia. Es todo -----

Se extiende esta constancia en la ciudad de San José, Costa Rica, al ser las diez horas veintiséis minutos del veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro. Valido por un año.